



---

## **Plataforma por el Parque Natural de Candelario**

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior  
Grupo: 1 / Sección: 1 / Número Nacional: 58790. CIF: G37451150  
Candelario (Salamanca) ***parquenaturaldecandelario@gmail.com***

---

### **1) El impacto económico del esquí en Béjar**

En el boletín “Gecobesa Informa”, publicado en abril de 2007 por la empresa gestora de la estación de Esquí de La Covatilla con motivo de la VIII Feria de Muestras “Ciudad de Béjar”, se ofrecen numerosos datos acerca de la evolución de la estación y sus perspectivas de futuro centrándose en tres aspectos: el “Master plan”, las inversiones realizadas y la repercusión económica de la estación de esquí.

Hay que valorar en su justa medida este esfuerzo informativo y de transparencia de la empresa gestora de la Estación de Esquí de La Covatilla. Sin embargo, consideramos que la cifra que se ofrece sobre “repercusión económica” tiene una validez científica limitada, no sería representativa del verdadero impacto económico de la estación de esquí y no debería utilizarse como argumento para tomar decisiones de gran trascendencia como la ampliación hacia la zona de la Cardosa o la declaración de Parque Natural de Candelario

#### **1) El análisis de impacto económico del turismo**

El análisis de impacto económico<sup>1</sup> se define como el estudio de la contribución de una actividad turística (en este caso el esquí) a la economía de una región.

Cualquier análisis de impacto económico de las actividades turísticas debe estudiar los flujos de gasto que realizan los turistas (esquiadores, en este caso) para identificar los cambios en las ventas, el nivel de renta y producción, los

---

<sup>1</sup> Seguimos en este apartado el análisis de Styles, Daniel “Economic impacts of tourism”  
<http://www.msu.edu/course/prr/840/econimpact/pdf/ecimpvol1.pdf>

ingresos impositivos y el empleo debidos a la actividad turística en la zona o región de estudio. Este gasto se materializa en tres efectos:

- **Efecto directo:** cambios en la producción asociados con los efectos inmediatos de variaciones en el gasto de los turistas. En este caso, por ejemplo, el aumento de las ventas del restaurante de la estación como consecuencia de un mayor número de visitantes. Los cambios en los pagos que hace la estación de salarios, impuestos, proveedores, etc, son efectos directos.
- **Efecto indirecto:** son las variaciones de la producción de los sectores de la región que proveen bienes y servicios al sector que recibe el efecto directo. Por ejemplo, un mayor número de visitantes y de ventas del restaurante de la estación de esquí hace que la estación demanda más bienes de sus proveedores de alimentos y bebidas
- **Efectos inducidos:** son los cambios en la producción de la región de estudio debidos a la variación del ingreso de los hogares como consecuencia de los efectos directos e indirectos. Por ejemplo, si para satisfacer las mayores ventas del restaurante se contratan más trabajadores, el gasto que estos hagan de su salario será un efecto inducido.

Los efectos indirectos junto con los efectos inducidos comprenden los llamados **efectos secundarios**. La magnitud de estos efectos dependerá de la propensión de las empresas y hogares locales a adquirir bienes producidos localmente.

La existencia de estos efectos secundarios se debe a que en cualquier economía, por pequeña que sea, se establecen una serie de interrelaciones entre sectores y actividades económicas de modo que cualquier variación del gasto en el sector del turismo incidirá sobre el conjunto de toda esa economía.

Por otra parte, la existencia de estos efectos secundarios complica notablemente el análisis de impacto de las actividades turísticas. Una forma de capturar los efectos secundarios es a través de un modelo input-output. Los modelos input –output, a grandes rasgos, son modelos matemáticos que describen los flujos de gasto entre los distintos sectores de una economía. A partir de un modelo input-output, se pueden calcular unos parámetros llamados **multiplicadores**, que recogen estos efectos secundarios. Los multiplicadores normalmente se expresan como una ratio entre los efectos totales y los efectos directos. Por ejemplo, un multiplicador de ventas que tome el valor dos indica que por cada euro de gasto directo del turismo en una región, se genera un euro adicional en ventas de otros sectores debido a los efectos secundarios.

Hay que tener en cuenta que una parte del gasto de los turistas se realiza en bienes producidos fuera de la región de estudio e importados por la misma, por lo que resulta necesario ajustar el valor del gasto turístico total considerando la parte del mismo que se satisface a través de importaciones.

Como se puede deducir de este breve análisis, calcular el impacto de una actividad turística es un ejercicio que presenta ciertas complicaciones. En este sentido, y de acuerdo a todo lo anterior, el impacto económico del turismo se suele calcular como:

$$\text{Impacto económico del turismo} = \text{Número de visitantes} * \text{gasto medio de cada visitante} * \text{multiplicador} \quad (1)$$

Esta ecuación sugiere que el análisis de impacto debe englobar al menos tres etapas:

- 1) Estimar las variaciones en el número y tipos de turistas o visitantes en la zona, debido al proyecto que se lleva a cabo.**

Este primer paso suele ser presentar problemas puesto que ha de estimarse a través de un modelo de demanda o de sistemas de medición de la actividad turística bien especificados. Como veremos, un punto

clave en esta etapa es distinguir entre el número de usuarios locales y el número de visitantes dentro del número de usuarios totales del centro de turismo, en este caso de esquí.

## **2) Estimar el gasto medio de cada turista en la región de estudio.**

Esta segunda etapa se podría realizar a partir de una encuesta sobre una muestra representativa de los turistas, teniendo en cuenta, entre otros factores, los diferentes tipos de turistas, por lo que se deben considerar diferentes segmentos de turistas con distintos niveles de gasto

Multiplicando el número de turistas por el gasto medio se obtiene una estimación del gasto total de los turistas en la región, es decir, una aproximación de los efectos directos.

## **3) Aplicar los multiplicadores al cambio total en el gasto turístico para obtener los efectos secundarios.**

Los multiplicadores deben obtenerse de un modelo input - output para la región de estudio. Del mismo modo, deben aplicarse en el marco del modelo input-ouput del que se derivan. En muchos casos, los multiplicadores se toman o se adaptan de forma inapropiada a partir de otros estudios. Sin embargo no debería tomarse un multiplicador estimado para una región y aplicarlo a otra. En general, el valor de estos multiplicadores varía entre regiones dependiendo del tamaño de cada economía, de las estructura productiva, etc.

## 2) Aplicación de la metodología de análisis de impacto económico al caso del esquí en Béjar: limitaciones del análisis del boletín “Gecobesa informa”

En la primera página del boletín “Gecobesa Informa” se ofrecen las siguientes cifras de esquiadores-día<sup>2</sup>:

**Cuadro 1**

	Esquiadores día
Temporada 2001-2002	17.441
Temporada 2002-2003	24.387
Temporada 2002-2004	32.200
Temporada 2004-2005	30.749
Temporada 2005-2006	76.593
Temporada 2006-2007	30.779
Total	212.149

Fuente: “Gecobesa Informa”

Y a continuación se precisa: *“la repercusión económica para la zona de influencia de la estación de esquí durante estas seis temporadas ha supuesto una cifra que, según los criterios de valoración aplicados en estos casos, alcanza los 21.426.554€ euros”*

¿Tiene esa cifra validez? ¿Se podría utilizar para realizar un análisis coste-beneficio de los efectos del esquí en la comarca de Béjar? ¿Podría utilizarse para guiar la toma una decisión en relación a la ampliación hacia la zona de la Cardosa o la declaración de Parque Natural de Candelario? ¿Se ajusta a la metodología de análisis de impacto de las actividades turísticas?

Antes de entrar a analizar las limitaciones de la cifra de repercusión económica publicadas en el boletín “Gecobesa Informa” hay que señalar que el resultado no sigue el método científico, en tanto en cuanto que no es

<sup>2</sup> Esquiador-día es una medida estadística para medir la asistencia a una estación de esquí. Un esquiador día equivale al número de forfait diarios vendidos, teniendo en cuenta el efecto de los forfait de temporada y los de medio día.

replicable por otros investigadores ya que no se definen ni zona de influencia<sup>3</sup>, ni los criterios de valoración utilizados. Aunque se trate de un boletín informativo, si se quiere que dicho resultado tenga una cierta verosimilitud, deberían definirse, aún de forma breve, esos aspectos.

A partir del cuadro 1 es inmediato obtener que la repercusión económica se ha calculado como el producto del número total de esquiadores-día durante las seis temporadas por 101 euros.

La cifra de 101 euros ya ha sido empleada en otras ocasiones. Así, por ejemplo, la repercusión económica en la zona de influencia en la temporada 2006-2007 se estima en 3.108.679,00 euros<sup>4</sup>, cifra resultante del producto de número de esquiadores día en dicha temporada (30.779) por 101 €. Es decir, 101€ sería el producto del gasto medio por visitante y el multiplicador de gasto.

Del mismo modo en relación a la temporada 2005-2006 se estima en 7.735.893 euros<sup>5</sup>, con un efecto propio (directo) de 4.672.173 euros, y un efecto circular ( efectos secundarios) de 3.063.720 euros. Es decir, el efecto propio se ha obtenido multiplicando el número de esquiadores-día por 61 euros, mientras que el efecto circular se obtiene multiplicando el número de esquiadores días por 40 euros.

En la página 7 de la Revista “Sierra de Béjar – La Covatilla” (octubre 2006), se precisa que esta cifra se basa en “ *los parámetros que ha empleado la consultora ECAS Técnicos Asociados para sus estudios de efectos económicos y territoriales del turismo en Aragón*”.

En concreto, se referiría a un estudio realizado en octubre de 2004 sobre el turismo de montaña. Dicho estudio comprende dos partes: «*Los efectos económicos y territoriales del turismo de montaña en Aragón*» y «*La evaluación macroeconómica del turismo de montaña*». En la primera parte se realiza un análisis temporal sobre la evolución de parámetros socioeconómicos en las

<sup>3</sup> Bágüena, Gorriá y Guimbao. (2005) delimitan un ámbito territorial a partir de las estaciones de esquí con un alcance de 30 minutos de isocrona. Utilizando dicha definición en el caso de la estación de esquí de La Covatilla la zona de influencia comprendería 37 municipios.

<sup>4</sup> <http://www.i-bejar.com/ampliada.asp?id=4021>

<sup>5</sup> Revista “Sierra de Béjar – La Covatilla”, octubre 2006, página 11

áreas de montaña en Aragón. En la segunda se estima la estructura turística de las zonas analizadas y se calcula el impacto económico de dicha actividad.

En el número 27 de la Revista de Economía Aragonesa (Septiembre, 2005), los autores <sup>6</sup> de dicho estudio presentan “una visión integrada del mismo”, que es la que hemos consultado y que pasamos a resumir.

En lo referente a la segunda parte del estudio que comprende la evaluación de impacto en el turismo de montaña en Aragón hay que destacar, en primer lugar, que se refiere a *“todo tipo de actividad que tenga relación con la explotación de los recursos turísticos, y no sólo las estaciones invernales y estivales, aunque éstas sean determinantes en el valor final de la actividad turística.”*. Por tanto no sólo comprende las actividades de esquí y deportes de invierno.

La metodología seguida se basa en un análisis de la economía de cuatro centros turísticos de montaña de Aragón que acogen estaciones invernales (Candanchú-Astún, Formigal-Panticosa, Cerler y Valdelinares-Javalambre) estimando una serie de variables como puestos de trabajo, renta territorial, demanda final, consumo turístico y pernoctaciones (variable clave en cuanto al análisis de impacto del turismo), gasto final de las familias y demanda turística.

Una vez obtenidas estas variables, y para calcular el impacto de las actividades turísticas, se toma un modelo (que en la visión integrada del estudio que hemos consultado no se desarrolla de forma explícita) en el que el gasto de las familias no residentes actúa como variable exógena que afecta al sector exportador de la economía (entendiendo como tal la venta de bienes y servicios producidos por unidades residentes a unidades no residentes, lo que incluye la actividad turística). Las variaciones del sector exportador se transmiten al conjunto de toda la economía.

---

<sup>6</sup> Báguena, José Antonio, Gorriá, Antonio y Guimbao, Juan (2005) “El turismo como freno a la despoblación de montaña”. Revista Aragonesa de Economía, número 27.

Así se obtiene que el gasto de las familias no residentes (estimado previamente en 353.575.832 euros para el conjunto de las cuatro zonas) genera un impacto económico total de 491.979.372 euros para el conjunto de los cuatro centros de turismo de montaña, con unos efectos directos de 294.956.339<sup>7</sup> y secundarios de 197.023.033 y un valor estimado del multiplicador de 1,391.

Esta metodología se ajusta a la metodología descrita anteriormente. En concreto, a la ecuación (1):

- El número de visitantes: se toma como variable aproximativa el número de pernoctaciones (4.861.938)
- El gasto medio por visitante: se obtiene a partir del gasto de las familias (estimado en 353.575.832 euros) y del número de pernoctaciones. Toma un valor de 73€
- Multiplicador: estimado a partir del modelo descrito y que toma un valor de 1,391.

A fin de apreciar mejor los efectos, los autores sustituyen el multiplicador estimado por multiplicadores de la variable básica (el número de pernoctaciones) obteniendo, para el conjunto de los cuatro centros de turismo de montaña, los siguientes valores:

- Efecto propio o directo: 61€
- Efecto circular ( secundarios): 40€

Estos dos multiplicadores son los que se han utilizado en el boletín “Gecobesa Informa” para calcular la repercusión económica en la zona de influencia de la estación de esquí de La Covatilla. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, esta utilización presentaría una serie de debilidades de tal modo que la cifra obtenida de de 21.426.554 de euros estaría sobreestimando el verdadero efecto económico y carecería de representatividad.

En particular, destacamos las siguientes limitaciones en el uso que se hace de dichos multiplicadores:

---

<sup>7</sup> Aunque no se menciona expresamente, entendemos que la diferencia entre el gasto de las familias no residente y el efecto directo se debe a que parte de ese gasto es satisfecho mediante importaciones

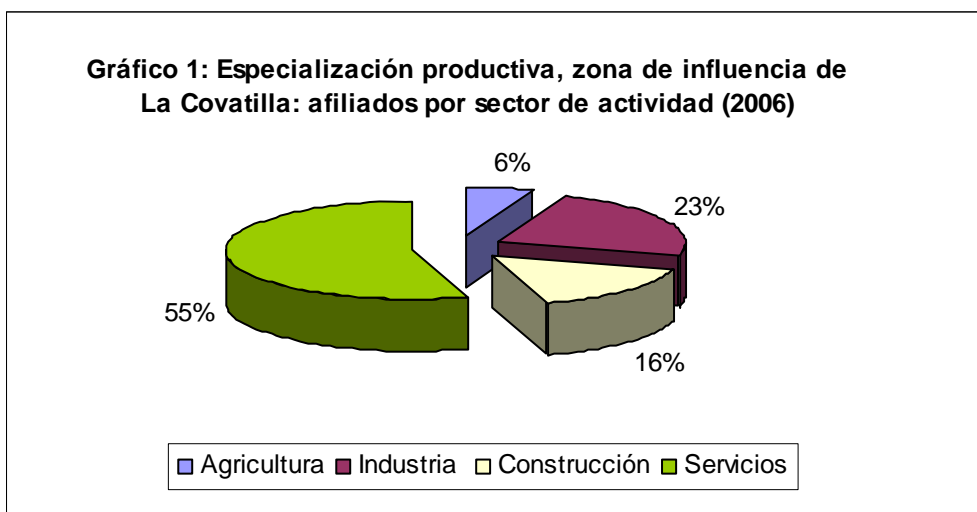
**1) Aplicación de unos multiplicadores estimados para otras regiones:** Como se ha explicado tanto el gasto medio por visitante como el multiplicador de gasto deben estimarse a partir de un estudio específico a la región objeto de análisis. Así lo hacen Báguena, Gorriá y Guimbao. (2005) estimando el gasto medio por visitante a partir del gasto de las familias no residentes y las pernoctaciones en los cuatro centros de turismo de montaña de Aragón considerados y el multiplicador a partir de un modelo específico demanda. Sin embargo, la aplicación de los valores así obtenidos a otros centros de turismo de montaña diferentes, como la estación de esquí de La Covatilla, carece representatividad ya que:

- El gasto medio por pernoctación dependerá de los distintos tipos de visitantes, del mercado del que provengan esos visitantes, de las características de la estación, de la estructura productiva de cada centro de turismo de montaña, etc, parámetros que deben ser estimados específicamente para cada zona de estudio. Lógicamente no se puede comparar el gasto medio por pernoctación de un centro de turismo de montaña como Candanchú-Astún, consolidado en el sector del esquí en España y con un mayor dominio esquiable, con La Covatilla, estación de reciente creación y con un menor dominio esquiable. De hecho, Báguena, Gorriá y Guimbao (2005) señalan que:

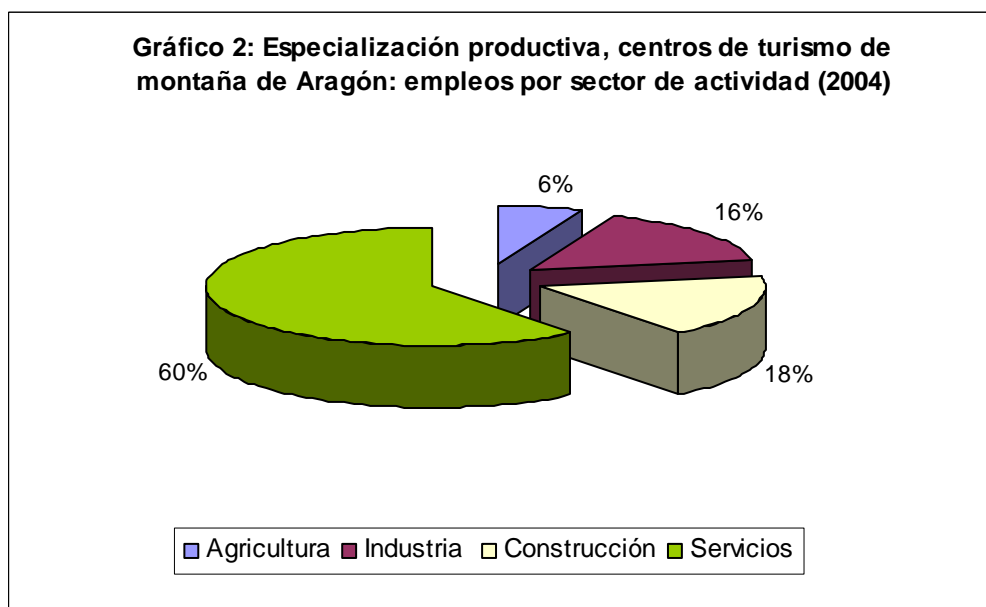
*“el efecto directo del turismo es mayor donde hay una estructura productiva consolidada que además esté orientada o especializada en satisfacer las necesidades de los turistas.”*

En este caso, la estructura productiva de los cuatro centros turísticos de montaña de Aragón es diferente a la de la zona de influencia de la estación de esquí de La Covatilla. En concreto, la estructura productiva de la zona de influencia de la estación de esquí de La Covatilla, en relación a la estructura productiva de los centros de turismo de montaña de Aragón, se caracteriza por una menor

importancia del sector servicios (que engloba las actividades relacionadas con el turismo) y una mayor importancia la industria<sup>8</sup>:



*Fuente: Caja España (2006)*



*Fuente: Báguena, Gorría y Guimbao. (2005)*

- El valor del multiplicador de gasto: como se ha señalado el valor de estos multiplicadores varía entre regiones dependiendo del

<sup>8</sup> La zona de influencia de la estación de esquí de La Covatilla se calcula como todos los municipios dentro de 30 minutos de isócrona. Utilizando dicha definición en el caso de la estación de esquí de La Covatilla la zona de influencia comprendería 37 municipios. Se excluye Guijuelo que representa el 58% del empleo industrial en la zona de influencia por considerar que su desarrollo industrial y especialización productiva en la industria alimentaria es independiente del efecto económico de la estación de esquí de La Covatilla.

tamaño de cada economía, de la estructura productiva, etc, de tal modo que no hay ninguna condición que garantice que dicho valor coincida entre los cuatro centros de turismo de montaña de Aragón y la estación de esquí de La Covatilla. Báguena, Gorría y Guimbao (2005) señalan que:

- *“Como cabía esperar, el efecto multiplicador es mayor allí donde existe una estructura económica desarrollada y orientada hacia el turismo, tanto porque existe una oferta de producción turística más rica como porque el recorrido del efecto circular aumenta en amplitud y complejidad”.*

Como se ha mostrado la estructura productiva de los centros de turismo de Aragón es diferente de la de la zona de influencia de la estación de esquí de La Covatilla, y, en general, el valor de los multiplicadores no tiene por qué coincidir.

- Los multiplicadores de pernoctaciones obtenidos para el caso de Aragón se han aplicado en el caso de La Covatilla al número de esquiadores-día. Obviamente, pernoctaciones y esquiadores-día son dos variables completamente diferentes y no existe ninguna razón por la que se pueda suponer que el multiplicador de pernoctaciones vaya a tomar el mismo valor que el multiplicador de esquiadores-día. Ni aún en el caso de que se tratase de una estimación del multiplicador de pernoctaciones específica para la estación de esquí de La Covatilla tendría sentido económico alguno aplicar dicho multiplicador al número de esquiadores-días por dos razones fundamentales: el gasto medio por pernoctación tenderá a ser mayor que el gasto por esquiador-día y el número de esquiadores-día tenderá a ser mayor que el número de pernoctaciones debidas al esquí. Esto constituye una limitación muy importante en el análisis y le resta credibilidad.

- Los valores de los multiplicadores de pernoctaciones utilizados se refieren a la media de los cuatro centros turísticos de Aragón: Candanchú-Astún, Formigal-Panticosa, Cerler y Valdelinares-Javalambre. Es decir, esta media comprende tres estaciones con un gran dominio esquiable y una más pequeña. Entre estos cuatro centros de turismo de montaña existe gran disparidad en cuanto al efecto económico que generan. Es decir, incluso en entre estaciones de la misma Comunidad Autónoma pero con características muy diferentes el efecto económico varía mucho. Aplicarlo a otro estación de otra región y de características (tanto en relación a la propia estación como a la estructura productiva de la zona de influencia) muy diferentes tiene escasa representatividad.

**2) Número de visitantes:** como se ha descrito el impacto de las actividades turísticas se calcula a partir del cambio en el número de visitantes asociado a la actividad turística. Báguena, Gorría y Guimbao (2005) utilizan como variable aproximativa el número de pernoctaciones. Sin embargo, en el caso de la estación de esquí de La Covatilla, la repercusión económica publicada en el boletín “Gecobesa Informa” se ha estimado a partir de la magnitud de esquiadores-día. Utilizar esta magnitud introduce una importante sobreestimación en el impacto económico al menos por dos razones:

- No separa entre número de visitantes (esquiadores de fuera de la zona de influencia de la estación de esquí) y número de usuarios locales (esquiadores dentro de la zona de influencia de la estación de esquí, es decir, de Béjar y otros municipios próximos). Dado que el número de esquiadores-día total es mayor que el número de esquiadores-día de fuera de la zona de influencia, el impacto económico calculado estaría sobreestimando en mucho el verdadero efecto que se ha producido.
- El número de esquiadores-día tiende a ser superior al número de pernoctaciones debidas al esquí. Obviamente, hay un elevado

número de esquiadores cuyo domicilio se encuentra lo suficientemente cerca de la estación de esquí como para no pernoctar en la zona de influencia y viajar en el día.

**3) Aplicación de los mismos multiplicadores durante un período de 6 temporadas:** aún cuando el valor de los multiplicadores de pernoctaciones se hubiese calculado para la estación de La Covatilla, la aplicación de los mismos de forma constante durante seis años tiende a sobre estimar el verdadero efecto económico.

- Si el valor de los multiplicadores de pernoctaciones se mantiene constante durante seis temporadas significaría que el perfil del esquiador que visita la estación de esquí de la Covatilla no ha cambiado en seis años, lo que no parece lógico dada la evolución en sus instalaciones. Probablemente el gasto medio por visitante sería menor en los primeros años de la estación, dado su menor desarrollo, de tal modo que la cifra de 21.426.554 de euros estaría sobreestimando el verdadero efecto económico.
- Por otra parte, la constancia de los multiplicadores de pernoctaciones sugiere que no se ha tenido en cuenta el efecto de la inflación. La inflación se define como un proceso de alza continuada del nivel general de precios. Como consecuencia de la inflación la capacidad de compra real de los saldos monetarios disminuye. Entre diciembre de 2001 y abril de 2007 el Índice General de Precios al Consumo aumentó un 19.1%. Es decir, si el efecto económico se mantuvo constante en 101 euros por esquiador –día entre 2001 y 2007, significaría que en términos reales disminuyó un 19,1%. De nuevo, la cifra de 21.426.554 de euros estaría sobreestimando el efecto económico en términos reales.

### 3) Conclusión

En el boletín “Gecobesa Informa” publicado en abril de 2007 por la empresa gestora de la estación de Esquí de La Covatilla con motivo de la VIII Feria de Muestras “Ciudad de Béjar se estima que la repercusión económica para la zona de influencia de la estación de esquí de La Covatilla a lo largo de las seis temporadas de funcionamiento habría sido de 21.426.554€.

Hemos revisado la metodología de análisis de impacto económico del turismo. Este tipo de análisis trata de analizar la contribución económica de la actividad turística de una determinada región estimando tanto efectos directos (o propios), aquellos ligados inmediatamente al gasto que realizan los turistas, como efectos secundarios (o circulares) de la interrelación del sector turístico con otros sectores de la economía regional y con los hogares. A continuación hemos comprobado como se ajusta la repercusión económica de 21.426.554€ publicada en “Gecobesa Informa” a la metodología de análisis de impacto económico del turismo.

La repercusión económica publicada se basa en un estudio sobre «*La evaluación macroeconómica del turismo de montaña*» en Aragón. En el mismo se estima que cada pernoctación ligada al turismo de montaña en Aragón tiene un efecto propio de 61€ y circular de 40€. Estos valores se han aplicado al número total de esquiadores-día que ha recibido La Covatilla a lo largo de seis temporadas para obtener la repercusión económica total. Sin embargo, la aplicación que se ha hecho de los mismos no sería representativa del verdadero efecto económico y tendería a sobre estimarlo ya que:

- Se aplican a la zona de influencia de la estación de esquí unos multiplicadores de pernoctaciones estimados para otras regiones (centros de turismo de montaña de Aragón) que tienen características muy diferentes (distinto tamaño de estaciones, estructuras productivas más desarrolladas hacia el sector del turismo de montaña, distinto mercado potencial, etc) lo que tiende a sobreestimar el efecto económico total
- Los multiplicadores de pernoctaciones se aplican a una variable completamente diferente, el número de esquiadores-día total lo que tiende

a sobreestimar el efecto económico total. No existe una relación entre ambas variables que justifique esta metodología ya que el número de esquiadores-día será mayor que el de pernотaciones debidas al esquí, al incluir esquiadores de zonas próximas a La Covatilla y que por tanto no necesitarán pernотar. Del mismo modo, el gasto medio por pernотación tenderá a ser mayor que el gasto medio por esquiador-día. Además, el número de esquiadores-día no separa entre esquiadores de la comarca de Béjar y de fuera de la comarca de Béjar, por lo que se tiende a sobreestimar el efecto económico

- Los multiplicadores de pernотaciones se aplican para el conjunto de las seis temporadas de funcionamiento de la estación de esquí, sin ningún tipo de actualización de su valor. Sin embargo, estos parámetros varían en el tiempo, al variar el perfil de los usuarios de la estación tendiendo a aumentar a medida que se ha consolidado la estación de esquí, por lo que se estaría sobreestimando el efecto total. Por otra parte, al no actualizarse con la inflación, el efecto económico en términos reales se estaría sobreestimando

Estas limitaciones en el análisis hacen que la repercusión económica de 21.426.554€ publicada “Gecobesa Informa” tienda a sobreestimar notablemente el verdadero impacto económico que ha tenido la estación de esquí en su zona de influencia.

Aunque valoramos en su justa medida este esfuerzo informativo y de transparencia de empresa gestora de la estación de esquí de La Covatilla consideramos que la cifra que se ofrece sobre “repercusión económica” tiene validez científica limitada, no sería representativa del verdadero impacto económico de la estación de esquí y no debería utilizarse como argumento para tomar decisiones de gran trascendencia como la ampliación hacia la zona de la Cardosa o la declaración de Parque Natural de Candelario. Por ello, desde la Plataforma por el Parque Natural de Candelario intentaremos analizar cual ha sido ese impacto a través de la evolución de distintos indicadores socio-económicos disponibles. Del mismo modo, consideramos que antes de tomar ninguna decisión sobre posibles ampliaciones de la estación de esquí

debería realizarse un análisis de impacto económico del esquí en la zona influencia de la estación de La Covatilla, de forma rigurosa e independiente.

Finalmente, desde la Plataforma por el Parque Natural de Candelario queremos destacar que Báguena, Gorría y Guimbao. (2005) señalan que la mejor evolución económica de los centros de turismo de montaña en Aragón en relación a otras áreas de montaña es resultado de *“la complementariedad de las temporadas de invierno y verano (...) Ambas son necesarias porque la viabilidad de determinados proyectos empresariales quedaría comprometida con una afluencia turística limitada a unos pocos meses del año.”* Creemos que este es problema fundamental que afecta a la zona de influencia de la estación de esquí de La Covatilla. Las posibilidades turísticas de los meses de verano permanecen en buena medida sin explotar debido al retraso en la declaración de Parque Natural de Candelario. Nuevas ampliaciones de la estación de esquí comprometerían el desarrollo de las actividades turísticas fuera de la temporada de esquí debido al impacto negativo sobre el entorno.

#### 4) Bibliografía

- Báguena, José Antonio, Gorría, Antonio y Guimbao, Juan (2005) “*El turismo como freno a la despoblación de montaña*”. Revista Aragonesa de Economía, número 27.
- Caja España (2006). “*Datos Económicos y Sociales de los Municipios de España*”.  
( Disponible en:  
[http://www.cajaespana.es/corporativo/infocajaespana/estudioscajaespana/datoseconomicosmunicipales/form\\_DatoseconomicosymunicipalesdeEspaa.jsp](http://www.cajaespana.es/corporativo/infocajaespana/estudioscajaespana/datoseconomicosmunicipales/form_DatoseconomicosymunicipalesdeEspaa.jsp))
- Gecobesa Informa”, abril de 2007.
- <http://www.i-bejar.com>
- Revista “Sierra de Béjar – La Covatilla”, octubre 2006.
- Styles, Daniel. “*Economic impacts of tourism*”.  
( Disponible en:  
<http://www.msu.edu/course/prr/840/econimpact/pdf/ecimpvol1.pdf> )